

2020



**Instituto de Acceso  
a la Información Pública**

Informe de evaluación del desempeño de obligaciones de  
transparencia:

# Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones

## UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Dirección: Edificio OCA CHANG. Prolongación Av. Masferrer, No. 88 Colonia San Antonio Abad, Calle al Volcán.  
San Salvador, El Salvador, C.A  
Conmutador: 2205-3800  
[www.iaip.gob.sv](http://www.iaip.gob.sv)



San Salvador, 24 de febrero de 2020

## Informe de Evaluación del Desempeño en cumplimiento de la LAIP Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones:

El presente informe reúne los resultados obtenidos en el proceso de verificación del cumplimiento de obligaciones de transparencia llevado a cabo por el Instituto de Acceso a la Información Pública, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño, correspondiente al segundo semestre de 2019.

Debe destacarse, que el presente informe refleja el nivel de cumplimiento de la institución en su conjunto. Es decir, que la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones evaluadas no corresponde exclusivamente a los oficiales de información y de gestión documental; al contrario, los elementos evaluados requieren del compromiso de toda la institución y especialmente de los responsables de cada una de las unidades administrativas que la componen.

La calificación se integra por los componentes de: publicación de información oficiosa (50%) y gestión documental y archivos (50%). La posición de cada una de las instituciones evaluadas en el cuadro de clasificación (ranking) es determinado por la nota global obtenida, la que se representa por el promedio de la nota obtenida en cada componente, y se expresa en una escala de 0.00 a 10 puntos. Los resultados obtenidos por esta Institución se resumen de la manera siguiente:

Nota global:  <b>6.40</b>	Desagregado	Puesto en la tabla general
	GDA: 7.50	<b>17°/97</b>
	TA: 5.30	

A continuación se detallan los resultados obtenidos en cada componente.

**I. Publicación de información oficiosa:** Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

### Nota en información oficiosa: 5.30

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta una disminución de 1.75 puntos. En términos generales, los incumplimientos encontrados en el portal de transparencia de su institución se deben a información incompleta e incongruente, apartados desactualizados y documentos en formato no procesable.

Sobre la información incompleta, en la normativa generada, no se ha publicado el Manual de procedimientos de la Gerencia Administrativa. En los procesos de selección del personal, no se ha indicado el nombre de las personas que resultaron seleccionadas para las plazas, ni el tipo de contratación del personal. En el directorio, se ha omitido publicar la información de Gerente de Participación Ciudadana, Gerente de Electricidad, Gerente de Informática. En las remuneraciones, no se encontró el salario del Subgerente de Electricidad. En el apartado del Plan Operativo Anual, hace falta el informe de avance al segundo semestre del 2018. En la memoria de labores, se ha dejado un período de octubre 2017 a mayo 2018 del cual no se ha consignado ningún tipo de información. En el inventario, no se han publicado los documentos de compra de todos los bienes reportados. En el listado de permisos y autorizaciones, no se indica el período de vigencia de los mismos, o nota aclaratoria que indique que no aplica.

De igual manera, no se publica la plantilla de las adquisiciones con la información que establecen los lineamientos, ya que no indica el nombre y características de la contraparte, forma de contratación y plazos de cumplimiento. En los mecanismos de participación ciudadana, no se ha adjuntado el informe de ejecución de los mecanismos detallados. No se ha publicado el índice de información reservada a diciembre 2017. Además, en el apartado de la Guía de Archivos, los documentos que corresponden a la Tabla de plazos de conservación documental y actas de eliminación documental son formatos, pero no se colocó la correspondiente acta de inexistencia de conformidad a lo dispuesto en el Art. 3 del Lineamiento 2 para la publicación de información oficiosa. Finalmente, en el apartado de las resoluciones emitidas por el Oficial de Información, no se ha colocado la razón de versión pública que establece el Art. 30 de la LAIP y el Art. 17 del Lineamiento para la recepción, tramitación, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información. Tampoco se han colocado los anexos de las resoluciones 45 y 50 emitidas por dicho Oficial.

Se identificó un solo apartado incongruente, el de costos de reproducción. En el mismo, la información que se ha consignado hace referencia a “certificación sobre información contenida en el Registro”, cuando lo requerido por el Lineamiento es los costos de reproducción y certificación.

Sobre los apartados desactualizados, en el directorio, la información del Gerente de Telecomunicaciones está a junio 2019; y la del Gerente Financiero, Director Propietario y Suplente está desactualizados mayo 2019. Las actas del Consejo están publicadas hasta diciembre 2018.

De igual manera, se identificó que el presupuesto 2018 está en formato defectuoso, ya que no permite procesar correctamente la información que contiene.

**II. Gestión Documental y Archivos:** Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

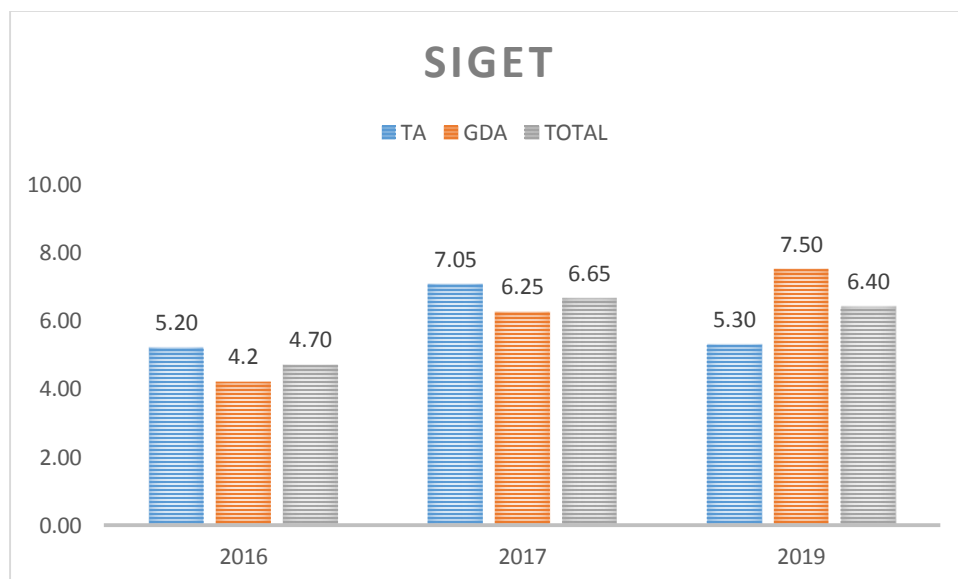
**Nota GDA: 7.57**

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta una disminución de 1.25 puntos. En resumen, el cumplimiento en cada área evaluada en gestión documental y archivos se describe de la siguiente manera:

INDICADORES	PONDERACIÓN	NOTA OBTENIDA
<b>Conformación de la UGDA y el SIGDA</b>	20	20
<b>Talento humano de la UGDA</b>	10	4.75
<b>Identificación y Clasificación Documental</b>	15	6
<b>Ordenación y Descripción Documental</b>	5	4.5
<b>TIC's en la Gestión Documental</b>	5	5
<b>Valoración y selección documental</b>	7	4
<b>Conservación física y digital</b>	20	16.5
<b>Instrumentos GDA publicados</b>	5	5
<b>Control interno del SIGDA</b>	13	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>75.75</b>

**III. Cuadro comparativo**

Representación gráfica de la comparación entre las calificaciones obtenidas en todos los procesos que han incluido a la institución.





#### **IV. Conclusiones y recomendaciones**

En cuanto a la publicación de la información oficiosa, se reconocen los esfuerzos realizados en el mantenimiento del portal de transparencia de la institución. A pesar de ello, se debe prestar atención en la actualización y la publicación de la información completa que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y los lineamientos emitidos por este Instituto.

Respecto al portal del ente evaluado, se observa un leve retroceso respecto al nivel de desempeño reflejado en el proceso del 2017. Las inconsistencias que se han identificado son pocas, resaltando que únicamente dos apartados poseen información desactualizada. El resto de campos del portal, a pesar que estaban actualizados al momento de la evaluación, no contenían todos los elementos que son requeridos por el Art. 10 de la LAIP y el lineamiento 2 para la publicación de información oficiosa.

En tal sentido, se les insta a mejorar los aspectos que se señalarán en el presente informe los que serán revisados en la próxima jornada de evaluación.

En cuanto a la gestión documental, la institución presenta un avance positivo respecto a la evaluación anterior. Se invita a continuar los esfuerzos y tomar en cuenta las siguientes observaciones para ser presentadas en el próximo ejercicio.

En el indicador de Talento humano, se debió reportar todas las personas de la Unidad, por tal razón se utilizó una tabla diferente de medición. Los instrumentos de identificación presentan avances, sin embargo hay aspectos que necesitan mejoras. Se presenta un Cuadro de Clasificación Documental con 400 series documentales organizadas por unidad productora, aspecto que se advirtió en la evaluación 2017, por lo tanto fue valorado como un inventario. Se le recomienda solicitar asesoría sobre el particular.

Sobre el Archivo Central, se poseen las condiciones físicas adecuadas para la conservación de los documentos señaladas por este Instituto, sin embargo, el depósito se encuentra al límite de su capacidad de instalación, haciendo necesario realizar valoración y selección en el fondo acumulado y en los archivos de gestión.

Se reitera el compromiso de este Instituto con el acompañamiento a los entes obligados, por lo que se le sugiere abocarse a la Unidad de Evaluación del Desempeño y la Unidad de Gestión Documental y Archivos del IAIP para obtener asesoría sobre el adecuado cumplimiento de las obligaciones de transparencia.